



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ACTA DE POSESIÓN No. 269


En la fecha, compareció ante la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño la señora **ANDREA ISABEL CASAS BOHORQUEZ**, identificada como aparece al pie de su firma, con el objeto de tomar posesión del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03, de la planta de la entidad, en el cual fue nombrada mediante **Resolución 175 de 2020**.

La posesionada ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley, como consta en el análisis efectuado por el profesional especializado de Talento Humano, radicado en Orfeo con el No. radicado 20202800033663 del 14 de octubre de 2020, e hizo el juramento de rigor de acuerdo con los artículos 47 del Decreto 1950 de 1973, 2.2.5.7.2 del Decreto 1083 de 2015 y el 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, y, bajo la gravedad del juramento, se comprometió a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes en el desempeñando del cargo.

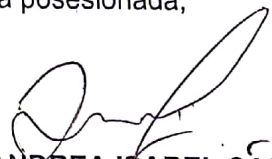
La posesionada deberá consultar en la intranet las funciones del respectivo empleo según el manual de funciones adoptado mediante Resolución 0195 del 17 de octubre de 2017, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", la Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Para constancia, se firma la presente diligencia en Bogotá D.C., el **03 noviembre de 2020**.

Por la Fundación,


RM
ADRIANA PADILLA LEAL
Directora General

La posesionada,


ANDREA ISABEL CASAS BOHORQUEZ
C.C. 1.104.694.951



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO

